

MENDOZA, 11 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9154/18 caratulado: "Convocatoria llamado a concurso de trámite efectivo, un cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Historia de la Crítica del Arte". Carreras de Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiera (fs. 167/169 y 171, respectivamente), en el que ésta última manifiesta que cuenta con el cargo necesario para atender lo solicitado.

Que este Cuerpo, en sesión del día 9 de octubre de 2018 prestó su acuerdo para proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la ordenanza N° 23/10-C.S. (Reglamento de Concursos) y también aprobó la constitución de la Comisión Asesora propuesta, según lo determinado en el artículo 17° de la mencionada norma.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a concurso con carácter efectivo, de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 39/10-C.S., para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Historia de la Crítica del Arte**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte y "**Optativa Grupo III: Historia de la Crítica del Arte**" de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, ambas correspondientes a las Carreras Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Estela del Carmen PREMAT	Especialista. Arquitecta, Licenciada en Historia del Arte, Magíster en Arte Latinoamericano, Doctora en Historia.
Dra. Elena OLIVERAS	Profesora Emérita de la Universidad del Salvador. Doctora en Estética.
Prof. y Lic. Roxana Laura Alicia COLL	Profesora Titular, Efectiva, Universidad Nacional de Cuyo.

MIEMBROS SUPLENTE:

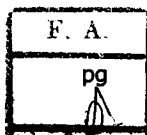
Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL	Profesora Titular, Efectiva, Universidad Nacional de Cuyo.
Prof. María Florencia SUÁREZ GUERRINI	Especialista.
Prof. y Lic. Susana Ivette COLQUE	Profesora Titular, Efectiva, Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de las designaciones dispuestas en el artículo precedente.


ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

235



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


DR. **EDUARDO YASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO